



## FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS METALÚRGICOS Y SIDERÚRGICOS DEL PERÚ

Fundada el 5 de Diciembre de 1969 - Resolución por R.D. No. 123-72 DR. del 5 de Julio de 1972 y  
por R.D. No. 58-88 - D.V.R.S. Del 15 de Agosto de 1988 Afiliado a la CGTP y UIS - FSM

Página Web: [www.fntmmsp.com](http://www.fntmmsp.com) E-mail: [fntmmsp@hotmail.com](mailto:fntmmsp@hotmail.com) Facebook: [prensa.fntmmsp](https://www.facebook.com/prensa.fntmmsp)

### COMUNICADO Nº 14

**¡NOS VAMOS A LA HUELGA  
NACIONAL MINERA INDEFINIDA, A  
PARTIR DE LAS CERO HORAS DEL  
DÍA LUNES 18 DE MAYO 2015!**

**¡DÍA SIGUIENTE MARTES 19, GRAN MOVILIZACIÓN DE MINEROS,  
TRABAJADORES DE OTROS GREMIOS LABORALES, JÓVENES Y PUEBLO  
PERUANO EN GENERAL!**

**PUNTO DE CONCENTRACIÓN: Plaza Bolognesi de la ciudad de Lima, a partir de las 10.00 a.m.**

¿QUIÉN NO ESTA DE ACUERDO CON EL NEFASTO SISTEMA DE GOBIERNO NEOLIBERAL, DEL FRACASADO PRESIDENTE, OLLANTA HUMALA TASSO? ESTE MARTES 19, TIENE LA OPORTUNIDAD PARA SALIR A LAS CALLES Y PROTESTAR: POR EL INCESANTE ALZA DEL COSTO DE VIDA. **PARA DENUNCIAR PÚBLICAMENTE:** QUE DURANTE EL PERÍODO DE ESTE GOBIERNO, QUE MUCHO PROMETIÓ Y NADA CUMPLIÓ, ESCALOFRIANTEMENTE, AUMENTÓ LA INSEGURIDAD CIUDADANA, QUE EN FORMA DIARIA MUCHA GENTE MUERE EN LAS CALLES DEL PERÚ. **PARA PROTESTAR:** CONTRA LA INCONTROLABLE CORRUPCIÓN GENERALIZADA EN TODOS LOS ESTAMENTOS DEL ESTADO E INCLUSO A NIVEL DE LAS PROPIAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DEL PAÍS. **PARA CONDENAR:** EL USO DELINCUENCIAL DEL DINERO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA CON FINES PROSELITISTAS DE CARÁCTER POLÍTICO PARTIDARIO, COMO ES EL CASO DE LOS CONGRESISTAS FUJIMORISTAS QUE HICIERON CAMPAÑA ELECTORAL 2016, EN FAVOR DE SU CANDIDATA PRESIDENCIAL KEYKO FUJIMORI. TAMBIÉN **PARA DENUNCIAR Y CONDENAR,** SOBRE LAS INFLUENCIAS DEL NARCOTRAFICO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS TRADICIONALES COMO EL CASO DEL APRA Y DE ALGUNOS MIEMBROS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. **¡PORQUE QUE NO QUEREMOS UN NARCO ESTADO!** FINALMENTE PARA DENUNCIAR, LA ACTITUD IRRESPONSABLE E INTERESADA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, AL HABER OTORGADO UN VOTO DE CONFIANZA EN FAVOR DEL NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: PEDRO CATERIANO BELLIDO, EVIDENTEMENTE, SOLO CON LA INTENCIÓN DE QUE A LOS SEÑORES CONGRESISTAS NO SE LES ACABE LA TETA, LOS INTERESES Y BENEFICIOS QUE VAN A PARAR A SUS BOLSILLOS. Y sobre este último punto decimos: Que resulta siendo un chantaje al Congreso de la República de parte del Poder Ejecutivo, el haber inmediatamente solicitado Facultades para legislar sobre destinados



# FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS METALÚRGICOS Y SIDERÚRGICOS DEL PERÚ

Fundada el 5 de Diciembre de 1969 - Resolución por R.D. No. 123-72 DR. del 5 de Julio de 1972 y  
por R.D. No. 58-88 - D.V.R.S. Del 15 de Agosto de 1988 Afiliado a la CGTP y UIS - FSM

Página Web: [www.fntmmsp.com](http://www.fntmmsp.com) E-mail: [fntmmsp@hotmail.com](mailto:fntmmsp@hotmail.com) Facebook: [prensa fntmmsp](https://www.facebook.com/prensa.fntmmsp)

temas de coyuntura, porque definitivamente y folklóricamente hablando, sería una mariconada del Congreso de la República aceptar este pedido, que nada bueno avizora en beneficio del país.

**Los señores Congresistas, frente a la constitución y la historia, tienen que asumir su responsabilidad para lo que fueron elegidos por el pueblo.**

Los Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú, a partir **del 18 de Mayo tenemos una cita de honor con nuestro destino laboral**, porque queremos un cambio en el trato que el empresariado y su aliado el gobierno, dan a los trabajadores del Perú en general. Con justicia social, pero también con firmeza decimos, que la **HUELGA NACIONAL MINERA INDEFINIDA**, agotadas las vías previas, se materializa entre otros puntos, por las siguientes demandas:

**1.- DEROGATORIA DE LA LEY N° 29245, SOBRE EL DRACONIANO SISTEMA LABORAL DE LA TERCERIZACIÓN.** Porque no queremos más Empresas Contratistas en los Centros Mineros, porque ello, constituye un atentado contra los derechos constitucionales de sindicalización, participación en las utilidades, el derecho de huelga, derecho a la jornada legal de ocho horas de trabajo, derecho a la estabilidad laboral, derecho a los beneficios sociales, derecho a mejores remuneraciones y condiciones de trabajo. **EL TRABAJADOR MINERO DE CONTRATAS, SI REALMENTE QUIERE QUE SUS DERECHOS SEAN RESPETADOS CONFORME A LA CONSTITUCIÓN ¡A PARTIR DEL 18 DE MAYO TIENE QUE PARAR!**

**2.- DEROGATORIA DEL D.S. N° 013-2014-TR,** mediante el cual abusivamente en los centros mineros se establece los **CESES COLECTIVOS**, en favor de los bolsillos de los empresarios, los cuales pueden recurrir a los llamados “ Sobre costos laborales ”, y/o a presentar sus Estados Financieros en rojo por tres semestres consecutivos, para cancelar al 10% de sus trabajadores.

**3.- RETIRO Y ARCHIVAMIENTO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE LEY N° 4008,** el cual se encuentra en el Congreso de la República y mediante el cual se pretende legalizar el **DESPIDO MASIVO DE LOS TRABAJADORES,** “ **EL BONO LABORAL** ”, QUE DARÍA LUGAR A QUE LOS EMPRESARIOS PODRÍAN PAGAR LAS REMUNERACIONES DE SUS TRABAJADORES EN ESPECIES HASTA UN 20% DE SUS REMUNERACIONES; dicha medida, atentaría contra el pago de las CTS, UTILIDADES, VACACIONES, GRATIFICACIONES Y OTRAS BONIFICACIONES colaterales a las remuneraciones de los trabajadores.

**4.- FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA DE FONDOEMPLEO,** con directa participación de los trabajadores, ya que este fondo creado con los remanentes de las utilidades generadas por los trabajadores, debe revertirse en la especialización y tecnificación de los mismos y no de ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) y otros sectores privados. Queremos saber dónde está la plata y en qué se ha gastado, desde sus inicios hasta la actualidad.



## FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS METALÚRGICOS Y SIDERÚRGICOS DEL PERÚ

Fundada el 5 de Diciembre de 1969 - Resolución por R.D. No. 123-72 DR. del 5 de Julio de 1972 y  
por R.D. No. 58-88 - D.V.R.S. Del 15 de Agosto de 1988 Afiliado a la CGTP y UIS - FSM

Página Web: [www.fntmmsp.com](http://www.fntmmsp.com) E-mail: [fntmmsp@hotmail.com](mailto:fntmmsp@hotmail.com) Facebook: [prensa fntmmsp](https://www.facebook.com/prensa.fntmmsp)

---

**5.- POR LA SOLUCIÓN CONCRETA DE TODOS Y CADA UNO LOS PROBLEMAS LABORALES QUE SE HAN SUSCITADO Y SE SIGUEN SUSCITANDO EN LOS CENTROS MINEROS**, como es el caso de las constantes represalias y hostigamiento laboral en contra de los trabajadores y Dirigentes Sindicales de ANTAMINA, RAURA, SIDERPERÚ CHIMBOTE; EMPRESAS TERCERIZADAS BUENAVENTURA UCHUCHACUA Y COPSOL - SHOUNGANG etc.

**Los trabajadores Mineros del país, a partir de este 18 de Mayo, nos vamos a poner en pie de lucha laboral**, hasta que el Gobierno y las Empresas mineras, atiendan satisfactoriamente nuestra Plataforma de Lucha. Los trabajadores mineros del Perú, en las jornadas de lucha siempre nos hemos caracterizado por demostrar nuestra indeclinable **UNIDAD MONOLÍTICA DE CLASE**, y una vez más, lo vamos a demostrar.

**Las 106 Organizaciones Sindicales mineras afiliadas a la Federación Nacional Minera**, para reafirmar su clara y definitiva posición de materializar la **HUELGA NACIONAL MINERA INDEFNIDA**, deberán reunirse en sendas **ASAMBLEAS GENERALES DE REAFIRMACIÓN**, con el objeto de clarificarse la Plataforma Nacional de Lucha, de reafirmarse **la posición de lucha UNITARIA Y DISCIPLINADA, ¡ PORQUE SIN LUCHAS NO HAY VICTORIAS!**. Ningún trabajador Minero en los días de huelga deberá concurrir a su centro de trabajo y deberá en cada sindicato organizarse los **COMANDOS DE LUCHA**, para de este modo, enfrentar con eficacia los posibles brotes de represión laboral y policial por parte del fracasado gobierno de OLLANTA HUMALA TASSO.

Recuerden compañeros trabajadores, que en esta Jornada de Lucha Laboral, no estamos solos, contamos con el respaldo de otros sectores laborales del país, de los jóvenes y el pueblo peruano en general, porque nuestra medida de fuerza desde todo punto de vista se justifica.

**¡ARRIBA LA HUELGA NACIONAL MINERA  
INDEFINIDA!**

**¡SIN LUCHAS, NO HAY VICTORIAS!**